

**FASE**

VERSIÓN INICIAL

**DOCUMENTO**

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA. ENCUESTA CIUDADANA DE PAISAJE Y GÉNERO.

**FECHA**

AGOSTO 2024

**MUNICIPIO**

Valencia

**MODIFICACION  
DEL PLAN DE  
REFORMA  
INTERIOR ÁMBITO  
A.5-1 "SANT  
MARCEL·LÍ**

TERRITORIO  
ARQUITECTURA  
MEDIO  
AMBIENTE

**TAMA  
ESTUDIO**



**PAU**  
URBANISMO

Tomás Llavador ARQUITECTOS+INGENIEROS

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE  
REFORMA INTERIOR ÁMBITO A.5-1

"SANT MARCEL·LÍ" **AIU SANT**

**MARCEL·LÍ**

## 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

El objeto de la modificación del PRI es proponer una nueva ordenación pormenorizada que cumpla con las nuevas tendencias del urbanismo actual, garantizando la adecuada integración urbana del ámbito espacial en el que se inserta la Unidad de Ejecución con los elementos que conforman sus condicionantes de contorno: la ordenada trama urbana del barrio de San Marcel.li y la ejecución de las obras del nuevo Canal de Acceso para la integración de la Alta Velocidad en la Ciudad de València, así como integrar en la ordenación el trazado del colector de pluviales que cruza en dirección norte-sur la parte este del ámbito A.5-1.

El artículo 6 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, de Consell de aprobació del text refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (en adelante, TRLOTUP) define el término **PAISAJE** como aquella parte del territorio, tal y como es percibido por quien lo habita, cuyo carácter resulta de la interacción de factores naturales y humanos.

El TRLOTUP establece que el **PAISAJE** debe integrarse en todas las políticas sectoriales que incidan en él, tanto a escala autonómica, como a escala supramunicipal o local y, más concretamente, en la planificación territorial y urbanística. Todo ello con el objetivo de:

- Conservar y valorizar los paisajes más valiosos y socialmente apreciados
- Adoptar las medidas de gestión, mejora y salvaguarda de la calidad de los paisajes
- Formular medidas para la protección, gestión y ordenación del paisaje

El PAISAJE está definido por las **UNIDADES DE PAISAJE** y los **RECURSOS PAISAJÍSTICOS**.

Se entiende por **UNIDAD DE PAISAJE** el área geográfica que presenta una configuración estructural, funcional o perceptiva diferenciada, que ha adquirido los caracteres que la define a lo largo del tiempo, y constituye una referencia preferente en la zonificación del territorio propuesta en los planes territoriales y urbanísticos.

Se entiende por **RECURSO PAISAJÍSTICO** el elemento o grupo de elementos, lineal o puntual, singular en el paisaje, que define su individualidad y tiene valor ambiental, cultural y/o histórico y/o visual.

Los instrumentos de paisaje, en este caso un **ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA**, valoran la incidencia que pueden tener en el paisaje las actuaciones que se lleven a cabo en el territorio, y permiten realizar esta valoración a través de criterios técnicos y de las aportaciones de la ciudadanía.

Siguiendo las prescripciones de la "Guía de participación ciudadana para proyectos urbanísticos", editada por la GVA la encuesta incorpora la perspectiva de género.

Los datos aportados en la encuesta son anónimos y no se utilizarán más allá del fin indicado en los párrafos anteriores, y serán tratados y protegidos conforme a la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

## 2.- INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA ENCUESTA

En los siguientes apartados se realizan preguntas cuyo objetivo es conocer el valor paisajístico que la ciudadanía otorga a cada UNIDAD DE PAISAJE y a cada RECURSO PAISAJÍSTICO.

En cada apartado marque el recuadro habilitado a tal efecto que se corresponda con la opción deseada. En los cuadros en los que se solicita información adicional escriba cualquier cuestión que considere relevante.

## 3.- DATOS GENERALES. PERSPECTIVA DE GÉNERO

EL TRLOTUP introduce la perspectiva de género en todas las determinaciones que afectan a la planificación urbanística, desde su inicio hasta su ejecución y desarrollo. El objetivo es alcanzar una ordenación del territorio que incorpore las necesidades y aspiraciones de cualquier persona, independientemente de su género y condición. En este sentido, se debe tener en cuenta la diversidad de población que puede verse afectada considerando aspectos tales como el sexo, edad, estado de salud o cualquier otra condición social o personal.

De acuerdo a lo anterior, le rogamos facilite los siguientes datos:

EDAD			
	Menos de 20 años	De 20 a 40 años	De 41 a 60 años
			Más de 60 años
PROFESIÓN / ESTUDIOS		GÉNERO	
NACIONALIDAD		LUGAR DE NACIMIENTO (LOCALIDAD/PAÍS)	
RELACIÓN CON EL ÁMBITO		PRIMERA RESIDENCIA	
		SEGUNDA RESIDENCIA	
		TRABAJO	
		VISITANTE	
		OTRA (INDIQUE CUÁL)	
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA			
	Baja	Media-baja	Media-alta
			Alta

**COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR (Nº MIEMBROS, EDAD Y SITUACIÓN DE DEPENDENCIA)**

**PERTENENCIA A ALGUNA SOCIEDAD U ORGANIZACIÓN CÍVICA. INDIQUE CUÁL**


**SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

ESPACIOS PÚBLICOS DE ESTANCIA Y RELACIÓN	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
EQUIPAMIENTO SANITARIO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
EQUIPAMIENTO SOCIAL	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
EQUIPAMIENTO CULTURAL	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
COMERCIOS	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
SERVICIOS URBANOS (AGUA, ELECTRICIDAD...)	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
TRANSPORTE PÚBLICO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
TRANSPORTE PRIVADO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
APARCAMIENTO PÚBLICO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
SEÑALÉTICA / INFORMACIÓN	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
MOBILIARIO URBANO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ESPACIOS PARA MASCOTAS	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS	SUFICIENTE	INSUFICIENTE

¿ECHA EN FALTA ALGÚN OTRO SERVICIO O EQUIPAMIENTO? INDIQUE CUÁL

<b>CONFLICTOS EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	
TRÁNSITO PEATONAL	
TRÁNSITO CICLISTA	
TRÁFICO RODADO	
OTROS VEHÍCULOS O ACTIVIDADES DE TRÁNSITO	
ACTIVIDADES DE ESTANCIA O RELACIÓN	
OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR ACTIVIDADES	
MASCOTAS	
FESTEJOS Y CELEBRACIONES	
INSEGURIDAD CIUDADANA	
OTROS (INDIQUE CUÁLES Y, DE TODOS LOS ANTERIORES, INDIQUE LOS MÁS RELEVANTES)	

#### 4.- UNIDADES Y RECURSOS PAISAJÍSTICOS

<b>1</b>	<b>UNIDAD DE PAISAJE: SUELO URBANO VALENCIA</b>	
		
<b>¿QUÉ VALOR PAISAJÍSTICO EL OTORGA A ESTA UNIDAD DE PAISAJE?</b>		
MUY ALTO		
ALTO		
MEDIO		
BAJO		
MUY BAJO		
<b>INDIQUE LAS POTENCIALIDADES DE ESTE PAISAJE</b>		
<b>INDIQUE LOS CONFLICTOS O ELEMENTOS QUE DISTORSIONAN ESTE PAISAJE</b>		



**1.1 SUBUNIDAD DE PAISAJE: HUECOS URBANOS**



**¿QUÉ VALOR PAISAJÍSTICO EL OTORGA A ESTA SUBUNIDAD DE PAISAJE?**

MUY ALTO

ALTO

MEDIO

BAJO

MUY BAJO

**INDIQUE LAS POTENCIALIDADES DE ESTE PAISAJE**

**INDIQUE LOS CONFLICTOS O ELEMENTOS QUE DISTORSIONAN ESTE PAISAJE**

**¿CONSIDERA QUE DEBE TENERSE EN CUENTA OTRA UNIDAD DE PAISAJE EN EL ÁMBITO? INDIQUE CUÁL**

**1 RECURSO PAISAJÍSTICO: CEBERA**



**¿QUÉ VALOR PAISAJÍSTICO LE OTORGA A ESTE RECURSO PAISAJÍSTICO?**

MUY ALTO

ALTO

MEDIO

BAJO

MUY BAJO

**INDIQUE LAS POTENCIALIDADES DE ESTE RECURSO**

**INDIQUE LOS CONFLICTOS O ELEMENTOS QUE DISTORSIONAN ESTE RECURSO**

**¿CONSIDERA QUE DEBE TENERSE EN CUENTA OTRO RECURSO DE PAISAJE EN EL ÁMBITO? INDIQUE CUÁL**

**¡ GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**